



**SERVICIOS DE  
MONTEJURRA, S.A.**

**SELECCIÓN OPERADORES EDAR**

**ACTA DEFINITIVA DEL RESULTADO DE LA PRUEBA TEÓRICA Y  
VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

En Estella-Lizarra a día 5 de Marzo 2019.

Asistentes :

Dña. Mariví Sevilla Marzo/ Pta

D. Nicolás Ulibarri / vocal.

D. Victor Pinillos / vocal

D. Fernando Remírez Gorría/ Vocal Secretario

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan "Ut Supra" y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado.

Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección que firman la presente acta y de conformidad con el condicionado regulador del proceso de selección, se constató la presentación de una reclamación al resultado de la valoración por el candidato nº 29, solicitando la anulación de la pregunta nº 7 por considerarla confusa.  
Se acordó desestimar la reclamación por considerar que la normativa reguladora es clara al respecto y en consecuencia dejar sin modificación la puntuación asignada en el acta provisional.
2. Se aprobó definitivamente el resultado de la prueba teórica y provisionalmente la valoración del concurso de méritos de los aspirantes, conforme al criterio establecido en el condicionado con el resultado que igualmente consta en la tabla anexa.
3. Se aprueba la lista de aprobados que continuarán en el proceso de selección y que corresponde con los 22 candidatos que han obtenido mejor puntuación. Corresponde con los aspirantes que tienen una puntuación igual o superior a 27 puntos.
4. Se fija la fecha y lugar para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar el próximo martes, día 12 de marzo a partir de las 16,00 hs en las instalaciones de la empresa SMSA, en el Polígono San Miguel de Villatuerta.
5. Se aprueba la valoración provisional del concurso de méritos con el resultado que igualmente consta en el anexo y se establece un plazo de tres días que finalizará a las 13 horas del sábado día 9 marzo, para que puedan presentarse reclamaciones a las puntuaciones asignadas.

Estella-Lizarra a día 5 de marzo de dos mil diecinueve

Fdo. El Secretario del Tribunal